



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CEA  
Centro  
de Estudios  
Avanzados

## VISTO

El Expediente N° 0006277/2014 por medio del cual la directora del Doctorado en Ciencia Política, Dra. María Susana Bonetto, eleva una propuesta de modificación del Plan de Estudios y del Reglamento de la carrera; y

## CONSIDERANDO

Que esta carrera se presenta a convocatoria de acreditación de carreras de posgrado en Ciencias Sociales realizada por CONEAU;

Que la propuesta de Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera se corresponde con el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados, aprobado por Resolución HCS N° 1348/2009, con la Resolución Ministerial N° 160/11 y con la Ordenanza del HCS N° 07/13;

Por ello,

### LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE

ad Referéndum del Consejo Asesor:

**Artículo 1°:** Aprobar la modificación al Plan de Estudios y al Reglamento del Doctorado en Ciencia Política correspondiente a los Anexos I y II que forman parte de esta Resolución.

**Artículo 2°:** Elevar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su consideración y efectos.

**Artículo 3°:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍA DEL MES DE MARZO DE DOS  
MIL CATORCE.**

**RESOLUCIÓN N° 036/2014**

Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba